



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de diciembre de 2018.

ACTA N°85

RES. 31

EXP. 2017-25-1-005262

AdS

VISTO: Las actuaciones referentes a la nota presentada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad de la República, para la realización de una investigación "Narrar y argumentar: la construcción y el desarrollo de estrategias discursivas en tres niveles de la educación", en el marco del Proyecto I + d.

RESULTANDO: I) Que se solicita autorización para desarrollar la referida investigación recogiendo producciones escritas de alumnos escolares de 3° y 4° año, liceales de 3° año de ciclo básico y 6° año de segundo ciclo, estudiantes de Formación Docente de 1° y 3° año, así como la realización de entrevistas a alumnos y docentes.

II) Que los profesores responsables y los demás miembros del equipo se comprometen a mantener la confidencialidad sobre las identidades de los participantes, así como de las instituciones educativas.

III) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a fs. 1 considera que la promoción de nuevas investigaciones permite profundizar el análisis específico de lo que ocurre en las aulas de nuestro país.

IV) Que a fs. 5 señala que la propuesta es de interés e involucra a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, por lo que sugiere recabar su opinión.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada informa que la Administración está obligada a proteger los datos personales y en particular los referidos a menores de edad según lo establecido por los artículos 10 y 12 de la Ley N°18.331, la Administración Nacional de Educación Pública debe asegurar que la información no se vincule con persona determinada o determinable.

II) Que por Considerado de fecha 18 de octubre de 2017, Acta Extraordinaria N°108 el Consejo de Educación Inicial y Primaria eleva opinión favorable ante la solicitud de obrados.

III) Que por el Tratado N°48, Acta N°16 de fecha 24 de abril de 2018 el Consejo de Educación Secundaria atento a lo informado por las Inspecciones de Idioma Español, Literatura y Filosofía, coincidentes en la relevancia de la investigación, remite las actuaciones al Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

IV) Que la Inspección Docente del CETP se manifiesta en conformidad con la propuesta de obrados.

V) Que por Considerado de fecha 16 de octubre de 2018 (Acta N°37) el Consejo de Formación en Educación eleva las actuaciones con informe favorable a la realización de la investigación referida.

VI) Que en virtud de la conformidad de los Consejos de Educación y de Formación en Educación se entiende pertinente autorizar la realización del referido estudio en el marco del Proyecto I + d, propuesto por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad de la República.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Autorizar a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad de la República a llevar a cabo la realización de la investigación "Narrar y argumentar: la construcción y el desarrollo de estrategias discursivas en tres niveles de la educación", en el marco del Proyecto I + d, recogiendo producciones escritas de alumnos escolares de 3° y 4° año, liceales de 3° año de ciclo básico y 6° año de segundo ciclo, estudiantes de Formación Docente de 1° y 3° año, así como la elaboración de entrevistas a alumnos y docentes.

2) Hacer saber a los peticionarios que deben gestionar previamente con cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la autorización para el ingreso a los centros educativos seleccionados, para implementar el estudio así como mantener la confidencialidad de la información recabada, debiendo presentarse el resultado a este Consejo Directivo previo a su difusión.

Comuníquese a la Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Consejos de Educación y de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANSCOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública